



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: la Resolución ministerial de fecha 05 de enero de 2024 por la cual se autorizó el llamado público y abierto de Méritos y Antecedentes, a través de Uruguay - Concurso, para proveer 2 (dos) puestos de Asesor IX – Prevencionista (Esc. A - Grado 04), Ocupación: Asesor/a en salud y seguridad ocupacional – con destino al Departamento Servicios de Prevención, Salud y Seguridad en el Trabajo de la Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mediante la modalidad de Provisorio;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución ministerial de fecha 19 de febrero de 2024 se homologó el procedimiento y el Fallo Final del Tribunal del Concurso;-----
II) que el Área Financiero Contable del citado Ministerio informó la imputación con la cual podrá atenderse la erogación resultante de las designaciones propuestas;-----
III) que el Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha tomado la intervención pertinente.-----

CONSIDERANDO: que la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas, al expedirse al respecto, no han opuesto objeciones a lo actuado en estos obrados;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; Decreto N° 440/022 de 30 de diciembre de 2022;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase para cumplir tareas de Prevencionista bajo la modalidad de Provisorio, previsto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021, en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y con una retribución de \$ 95.837,84 (pesos uruguayos noventa y cinco mil ochocientos treinta y siete con ochenta y cuatro centésimos) a valores de enero 2024 y por el plazo de 12 (doce)

meses con destino a la Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a las personas que se indican a continuación y en el puesto que se especifica:-----

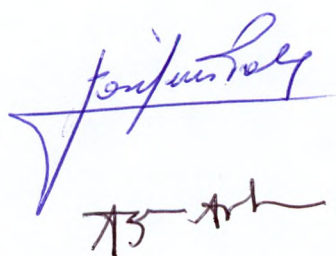
<u>NOMBRE</u>	<u>C. I.</u>	<u>CREDENCIAL CIVICA</u>	<u>CARGO</u>	<u>U.E.</u>
Valentina Luisa Rossi Delfino	2.994.944-3	AXA 30485	Asesor IX – Prevencionista (Esc. A - Grado 04	001
Virginia Soledad Díaz Rossi	3.778.917-4	BVC 4082	Asesor IX – Prevencionista (Esc. A - Grado 04	001

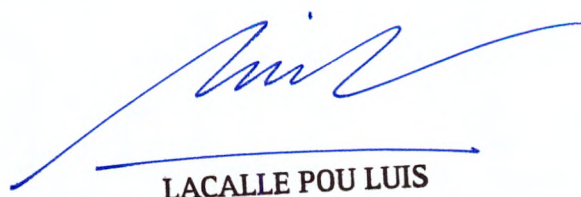
2°.- La Sra. Virginia Díaz al ser docente deberá tener presente la no superposición de horarios y no superar las sesenta horas semanales a efectos de no contravenir el artículo 33 de la Ley N° 11.923 del 27 de marzo de 1953.-----

3°.- La remuneración reseñada en el Numeral 1° de la presente Resolución se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1° de enero de 2024.-----

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programas 360; Proyecto 000 y 853, Objetos del Gasto 048 y 042 510, Auxiliar 001, Financiación 1.1.-----

5°.- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en la página del Sistema de Reclutamiento y Selección de Uruguay Concurso y pase al Departamento de Contralor de la División Administración de Personal para notificación de los designados y toma de razón, ingreso en los sistemas pertinentes (SGH; GAFI, SGP, etc.) y siga al Área Financiero Contable a sus efectos.-----


75-11h


LACALLE POU LUIS